

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se notifican diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Resultando infructuosos los intentos de notificación, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en boletines oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

	NIF/NIE/CIF INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	75281563X	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/179/GC/RSU
2	49136763T	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/181/G.C/ CAZ
3	49527708Z	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/182/G.C./CAZ
4	28494952E	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/168/GC/FOR
5	30245369R	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/165/GC/ENP
6	52566083C	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/160/GC/ENP
7	20063808B	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/153/GC/EP
8	47500336T	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/142/GC/RSU
9	47008951X	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/137/GC/EP
10	15413537H	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/99/GC/CAZ
11	X8818342G	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/86/GC/PES
12	49030565Q	ACUERDO APERTURA PERIODO PRUEB	SE/2019/149/GC/EP

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», 2.ª planta, de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 29 de noviembre de 2019.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»